

Guatemala, 30 de noviembre de 2017

Informe No. 005-2017

Licenciado

MAXIMILIANO ANTONIO ARAUJO Y ARAUJO

Viceministro de Cultura y Deportes

Ciudad.

Licenciado Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentar mi **INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES** conforme lo estipulado en el Contrato No. 2280-2017, aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. 567-2017, correspondiente al mes noviembre del presente año, para el cobro de mis honorarios presento factura serie "A" No. 000145.

Actividades realizadas

- 1.- Asesorar en proyectos de ley que tengan impacto sobre la formación artística nacional;
- 2.- Asesorar en el seguimiento, análisis e interpretación de las Normas Legales que se publiquen en los diferentes medios de comunicación y que afecten a la Dirección de Formación Artística;
- 3.- Asesorar en la proyección de las normas internas que coadyuven al cumplimiento de la legislación vigente;
- 4.- Asesorar en el diagnóstico de la normativa legal actual, que rige a los establecimientos de Formación Artística;
- 5.- Asesorar las gestiones y seguimiento, en coordinación con los responsables temáticos de los contratos, convenios y documentos pertinentes a suscribir y suscritos con entidades externas al Ministerio de Cultura y Deportes;
- 6.- Asesorar técnicamente en la implementación e incorporación como país en iniciativas regionales en materia de Formación Artística;
- 7.- Asesorar en el análisis de riesgo de los contratos y convenios en ejecución y de manera proactiva y preventiva;
- 8.- Asesorar a los especialistas a cargo de la supervisión, a fin de proponer medidas de mitigación; y
- 9.- Otras actividades afines a su contrato.

Resultados Obtenidos

1.- Se asesoró en los aspectos legales y procedimiento administrativo para la elaboración final del anteproyecto de Acuerdo Ministerial para el cobro por el uso de los diferentes espacios así como el alquiler de la maquinaria y equipo con que cuentan, tanto el Conservatorio Nacional de música "Germán Alcántara" como la escuela Nacional de Artes Plásticas "Rafael Rodríguez Padilla" y la escuela nacional de danza "Marcelle Bonge de Devaux", habiéndose elaborado el anteproyecto de Acuerdo Ministerial correspondiente, el que fue discutido con los Abogados del Departamento jurídico de la Secretaría General de la Presidencia de la República, así como con técnicos del Ministerio de Finanzas Públicas a fin de someterlo a la consideración de los señores Ministro y Viceministro de la cartera de Cultura.

2.- Se asesoró en los procedimientos legales para lograr la derogación del Acuerdo Gubernativo que contiene el pliego tarifario para el cobro de los espacios con que cuenta el Conservatorio Nacional de música "Germán Alcántara", con la finalidad de promulgar el acuerdo Ministerial para el cobro de dichos espacios en todos los centros culturales que dependen de la Dirección de Formación artística, promoviendo para ello reuniones con los Abogados de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por ser los responsables de dicho tema.

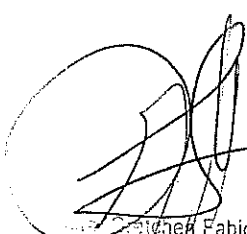
3.- Se asesoró, en conjunto con otros asesores del despacho Ministerial, la presentación de un anteproyecto de Ley Nacional de Educación Artística, tomando en cuenta los proyectos que existen en el Ministerio y el Derecho comparado de distintos países del mundo que cuentan con una ley similar, con la finalidad de presentar un proyecto definitivo a la consideración de los señores Ministro y Viceministro del ramo.

3.- Se asesoró legalmente la promulgación de un Acuerdo Ministerial que establezca la creación de cajas chicas para los distintos centros culturales que dependen de la Dirección de Formación artística, haciendo las consultas necesarias para lograr ese cometido en el menor tiempo posible para dotarlos de los insumos necesarios.

Atentamente


Rodolfo Colmenares Arandi

Vo.Bo.


Fabiola Ballester
Directora de Formación Artística
Dirección General de las Artes
-MICUDE-

